

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 10/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025
"ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL - ID N° 465.770.

Asunción, 25 de junio de 2025

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". Para el efecto, se constituye el comité de evaluación conforme a la Resolución D.G. N° 20/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.-

1. ANTECEDENTES

- a) Pedido de inicio de contratación del Servicio de Imágenes
- b) Registro ID N° 465.770. Monto: Gs. 980.429.600.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1951/2025 Monto: Gs. 490.250.000.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 20/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.-
- e) Forma de Adjudicación: Por Item.-
- f) Contrato Abierto: Cantidad Mínima Y Cantidad Máxima.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 17 de junio del 2025, de conformidad a las disposiciones del Art. 59, de la RESOLUCIÓN DNCP 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", la convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres, según establece en el SICP.

Se lleva a cabo el Acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de junio de 2025 a las 08:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentó una (1) oferta, que corresponde a la empresa:

a) MEDHECO S.R.L. RUC N° 80102486-2

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

NO HUBO OBSERVACIONES DE OFERENTES.

2.2. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

NO HUBO OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE.

3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

REQUISITO DOCUMENTAL	MEDHECO S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
a. Formulario de Declaración de Personas	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	N/A

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Dr. E. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 3393
Hospital de Trauma

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual el cual, se expone el detalle de los precios cotizados por el único oferente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Ref.	MEDHECO S.R.L.			
							Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA inc)	Precio Total	%
1	Placa Radiográfica Medica 35x43 (14x17)	UNIDAD	CAJA	20,000	39,500	19,267	FUJIFILM - JAPÓN	19,360	764,720,000	0%
2	Placa Radiográfica Medica 20x25 (8x10)	UNIDAD	CAJA	10,000	19,300	11,367	FUJIFILM - JAPÓN	11,440	220,792,000	1%
Total							985,512,000			

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El oferente no presenta CPEN, debido a que el bien ofertado no es un producto nacional, tampoco existe competencia; por tanto, NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se verifica, en el detalle expuesto a continuación que los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN
1	Placa Radiográfica Medica 35x43 (14x17)	19.360	19.267	0%
2	Placa Radiográfica Medica 20x25 (8x10)	11.440	11.367	1%

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1. CONFLICTO DE INTERÉS

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	MEDHECO S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de "Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento" presentada al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22.	CUMPLE

5.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	MEDHECO S.R.L.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	NO REGISTRAN DATOS Según constancia N° 7819535 Según constancia N° 7819550 En el caso del Sr. Raúl Hemard, se visualiza en su documento de identidad que posee nacionalidad chilena.



Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

5.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	MEDHECO S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRAN DATOS

5.4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	MEDHECO S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	CUMPLE Según Certificado N° 6841830
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	CUMPLE Según Certificado N° 6842040

5.5. CAPACIDAD FINANCIERA

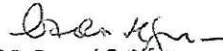
Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRE General:

- a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021,2022 y 2023).
b. Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021,2022 y 2023).
c. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio de los años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

REQUISITO DOCUMENTAL	MEDHECO S.R.L.
Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.	CUMPLE

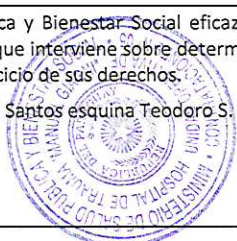
Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorándum C.F. N° 27/2025, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO I), se informa cuanto sigue:

															
<table><tr><th colspan="4">CAPACIDAD FINANCIERA</th></tr><tr><th>Empresas</th><th>Ratio de Liquidez</th><th>Endeudamiento</th><th>Rentabilidad</th></tr><tr><td>MEDHECO S.R.L. RUC : 80102486-2</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr></table>				CAPACIDAD FINANCIERA				Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	MEDHECO S.R.L. RUC : 80102486-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA															
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad												
MEDHECO S.R.L. RUC : 80102486-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE												
Lic.  Dpto. de Contabilidad y Finanzas Hospital de Trauma "Manuel Giagni" Elaborado Por: Dpto. Contabilidad y Finanzas 		 C.P. Raquel C. Alfonso Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas													

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

V. Mercedes Roteiro
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Dr. E. Rafael González Rami
Jefe del Servicio de Urgencias
Registro N° 4393
Hospital de Trauma

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

5.6. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la Provisión de Placas Radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

REQUISITO DOCUMENTAL	MEDHECO S.R.L.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
MEDHECO S.R.L.	985,512,000	492,756,000	623,000,000	CUMPLE

5.7. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.
- Se deberá demostrar que tanto la empresa oferente como los bienes ofertados cuenten con todos los documentos requeridos para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos.
- El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.

REQUISITO DOCUMENTAL	MEDHECO S.R.L.
a) Copia de la Resolución de Apertura	CUMPLE
b) Certificado de Buenas Prácticas	CUMPLE
c) Certificado de Registro Sanitario	CUMPLE
d) Autorización del fabricante	CUMPLE
e) Catálogos	CUMPLE
e) Nota en carácter de Declaración Jurada donde señale cuanto sigue:	CUMPLE
- Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturado.	
- Que garantice, que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
- Que garantice, que conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	
- Que garantice, que las placas radiográficas son compatibles con el Digitalizador Radiográfico Fuji-Film.	

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

MEDHECO S.R.L.: en fecha 26/06/2025 se solicitó mediante Nota C.E. N° 15 las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).
- Constancia de comunicación en el registro administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.
- Constancia de comunicación en el registro administrativo de Beneficiarios Finales.
- Copia de la Resolución de Apertura.

En fecha 26/06/2025 la firma remite en tiempo y forma la documentación solicitada.



Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme al informe realizado por la Unidad Requiriente del Hospital, remitido según Memorándum de fecha 30/06/2025 que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO II), se informa cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Oferentes	Precio Unit. cotizado	Beneficio CPEN	Precio Unit. p/ Competencia	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Placa Radiografica Medica	MEDHECO S.R.L.	19,360	N/A	19,360	FUJIFILM	JAPÓN	Placa Radiografica Medica 35x43 (14x17) DI-HL (BLUE BASE) Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 100 unidades	La única oferta recibida corresponde a la empresa MEDHECO S.R.L., evaluada la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR.
2	Placa Radiografica Medica	MEDHECO S.R.L.	11,440	N/A	11,440	FUJIFILM	JAPÓN	Placa Radiografica. Tamaño 20x25 (8x10) DI-HL (BLUE BASE). Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 150 unidades	La única oferta recibida corresponde a la empresa MEDHECO S.R.L., evaluada la misma CUMPLE las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Se recomienda ADJUDICAR.

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

MEDHECO S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde así mismo su adjudicación.

8.1. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme establece el Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo N° 85 – Disminución de Cantidades

"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:

- a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;
 - b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios.
- La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida."

A fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité Evaluador procede a reducir la cantidad máxima del ítem 1, para su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima actual	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	Placa Radiografica Medica 35x43 (14x17)	UNIDAD	CAJA	20,000	39,500	39,236	19,360	387,200,000	759,608,960
2	Placa Radiografica Medica 20x25 (8x10)	UNIDAD	CAJA	10,000	19,300	19,300	11,440	114,400,000	220,792,000
Total								501,600,000	980,400,960



Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordon Gomez
Asesoría Jurídica

Dr. E. Rafael González Ratti
Jefe del Servicio de Vigilancia
Región de Salud 1



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESAIIHA TEKOK
PORÁVE
KOTENONDEHA



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicar a la Empresa: MEDHECO S.R.L con R.U.C. N° 80102486-2, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el total y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: MEDHECO S.R.L - R.U.C. N° 80102486-2

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	42201810-001	Placa Radiográfica Medica 35x43	Placa Radiografica Medica 35x43 (14x17) DI-HL (BLUE BASE) Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 100 unidades	UNIDAD	CAJA	FUJIFILM	JAPÓN	39,500	39,236	19,360	387,200,000	759,608,960
2	42201810-001	Placa Radiográfica Medica 20x25	Placa Radiografica. Tamaño 20x25 (8x10) DI-HL (BLUE BASE). Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 150 unidades	UNIDAD	CAJA	FUJIFILM	JAPÓN	19,300	19,300	11,440	114,400,000	220,792,000
TOTALES											501,600,000	980,400,960

Monto Total Mínimo a Adjudicar (IVA INCLUIDO) Guaraníes: Quinientos un millones, seiscientos mil.

Monto Total Máximo a Adjudicar (IVA INCLUIDO) Guaraníes: Novecientos ochenta millones, cuatrocientos mil novecientos sesenta.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 01 de julio del 2025, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Rafael González Rahi
Jefe del Departamento de Radiología

DR. RAFAEL GONZÁLEZ RAHI
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

SRA. VIDALINA ROTELLA
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABG. CÉSAR BORDÓN
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 10/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025
"ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL - ID N° 465.770.

ANEXO I

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORANDUM C.F. N° 27 /2025

A: Lic. Juana Lezcano, Directora
Dirección Administrativa

DE: CP. Carolina Alfonso, Jefa
Dpto. de Contabilidad

REF: Memo UOC N° 121/2025

FECHA: 26/06/2025



Remito cálculo de ratios financieros correspondientes al ID.465.770.
Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC N° 05 Hospital de Trauma.
Adjunto 2 Hojas.

A VOL
Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
26 JUN. 2025
Fecha: Hora: 07:11
Recibido por: [Signature]

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
UOC N° 05
26 JUN. 2025
Hora: 11:00 hs
[Signature] N° 144

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

"ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICA POR CONTRATO ABIERTO" - PLURIANUAL ID N° 465.770

MEDHECO S.R.L. RUC : 80102486-2

	Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.227.531.416	2,74	3.469.328.976	2,29	3.588.282.979	2,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.178.027.262		1.516.019.876		1.300.058.153		
Endeudamiento	Pasivo total	1.814.273.509	0,54	1.602.929.748	0,45	1.300.058.153	0,35	CUMPLE
	Activo total	3.335.854.472		3.578.593.071		3.685.570.073		
Rentabilidad	Utilidad Neta	345.324.222	0,44	497.878.242	0,64	460.605.944	0,59	CUMPLE
	Capital	780.000.000		780.000.000		780.000.000	0,56	

Ratio de Liquidez Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. Raquel C. Alfonso
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas





CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
MEDHECO S.R.L. RUC : 80102486-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel C. Alfonso
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Elaborado Por:

Dpto. Contabilidad y Finanzas



C.P. Raquel C. Alfonso
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 10/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025
“ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO” PLURIANUAL - ID N° 465.770.

ANEXO

II

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORÁNDUM

A : ABG. SANTIAGO MARTÍNEZ, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 05

DE : DR. RAFAEL GONZÁLEZ RAHI, Jefe
Servicio de Imágenes

REF. : LPN N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL

FECHA : 30/06/2025.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir en el adjunto el informe Técnico del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Dr. E. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4393
Hospital de Trauma

ATTE.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"	
UOC N° 05	
30 JUN. 2025	
Hora: 11:20	
Recibido por: <i>Richard</i>	N° 149

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

LPN N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS POR CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Placa Radiografica Medica 35x43	Placa Radiografica Medica 35x43 (14x17) DI-HL (BLUE BASE) Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 100 unidades	UNIDAD	CAJA	MEDHECO S.R.L.	FUJIFILM	JAPÓN	Cumple
2	Placa Radiografica Medica 20x25	Placa Radiografica. Tamaño 20x25 (8x10) DI-HL (BLUE BASE). Compatible con el Digitalizador Radiografico FUJIFILM x 150 unidades.	UNIDAD	CAJA	MEDHECO S.R.L.	FUJIFILM	JAPÓN	Cumple


Dr. Rafael González Rahi
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay